

Bogotá, D.C.

614

Señor

Teniente Coronel

**SERGIO ANDRES BAYONA SALAZAR**

Comandante Estación de Policía de Suba XI

Mebog.e11@policia.gov.co

Carrera 92 # 146c -39

Ciudad

**Asunto:** Traslado por competencia.

**Referencia:** Radicado Orfeo No. 20234601586812.

Cordial saludo.

Con fundamento en el Artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, por tratar temas que atañen a su competencia, mediante radicado citado en la referencia, fue recibida la petición ANÓNIMA informando que: "(...) DENUNCIO INVASION DEL ESPACIO PUBLICO POR VENTA AMBULANTE QUE ESTA OCACIONANDO PROBLEMAS RESPIRATORIOS POR LA EMISION DE PARTICULAS DE CARBON Y HUMO DE UN PUESTO AMBULANTE UBICADO EN LA BAHIA DE VEHICULOS AL FRENTE DE LAS TORRES RESIDENCIALES UBICADAS EN LA CALLE 152 NO. 116-21 AGRUPACION RESIDENCIAL CAMINO VERDE DEL CEREZO ETAPA 1B. Ubicación CL 152 116 21 (...)" La narración de los hechos y el contacto del peticionario se encuentran en el oficio anexo.

Conforme a lo anterior, se da traslado por competencia a su despacho con la finalidad que, se constate las condiciones que alteran el orden público en materia de espacio público, se individualice al presunto infractor y se adopten, de ser procedente, los medios de policía y medidas correctivas de conformidad con los criterios que la Jurisprudencia Constitucional (Sentencia C-211/2017), señala respecto de la intervención de las autoridades de policía frente a la población de vendedores informales.

Lo anterior, de acuerdo con las atribuciones conferidas a esa autoridad por el artículo 209 numeral 2 literal B, concordante con los artículos 111, 140 numerales 4º y 6º y parágrafo 3º, artículo 180 parágrafo único inciso 3º y 222 del Código Nacional de Seguridad y Convivencia- CNSCC.

Finalmente, se informa que de conformidad con el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, copia de esta comunicación será remitida al Instituto para la Economía Social -IPES, para que la mencionada autoridad, brinde respuesta al peticionario de acuerdo a sus competencias.

Atentamente,

**GINA YICEL CUENCA RODRÍGUEZ**

Profesional Especializado 222-24

Área de Gestión Políciva Inspecciones

Anexos: Tres (3) folios

Copia: Señor(a) ANÓNIMO (A) PUBLICAR EN PÁGINA WEB

Señor ALEJANDRO RIVERA CAMERO. Director General. Instituto para la Economía Social -IPES

Correo: [gestiondocumental@ipes.gov.co](mailto:gestiondocumental@ipes.gov.co) Dirección: Av. Calle 19 N. 10 – 44.

Proyectó: Ivonne Adriana Lozano Africano – Abogada Área de Gestión Políciva Inspecciones